



N° 03/14

REF. : INFORME TRIMESTRAL
ACERCA DEL ESTADO DE AVANCE
DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO
PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2014,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO).

CABRERO, 25 de AGOSTO de 2014

1) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

1.1) El Presupuesto al 30 de Junio de 2014.

A fines del segundo trimestre de 2014, el Presupuesto del Departamento de Salud alcanzo \$ 3.526.832.000, produciéndose un incremento respecto del inicial del orden de \$ 435.740.000., equivalente al 12.35%.

1.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 01).

a) Ingresos.

Al 30 de junio de 2014, la ejecución de ingresos del Departamento de Salud alcanzó el 54.17% de las cifras programadas, representando la suma de \$ 1.910.465.000.

No se informa ingresos por percibir.

b) Gastos.

Los Gastos, a esa misma fecha, se habían invertido \$ 1.787.152.000, que corresponde al 50,67% de los gastos programados.

Con lo anterior se produce un excedente presupuestario del orden de los \$ 123.313.000, equivalente al 3.50% del presupuesto vigente, según las cifras en los informes remitidos por el Departamento de Salud.

La deuda exigible informada ascendió a \$ 45.825.000., está representada los mayores porcentajes en la cuenta el Sub 29, representando un 35.18% y la cuenta Sub 22, representando 57.78%, de la deuda total. De acuerdo a los datos enviados por el Departamento de Salud. Es importante indicar, referente a los gastos el departamento de salud mantiene en el segundo trimestre saldos presupuestarios negativos, que deben ser tratadas en lo sucesivo.

1.3) Saldo de Caja.

Al 30 de junio de 2014, la cuenta corriente de esta unidad municipal sumó un total \$ 229.634.131., esto es la denominada FONDOS ORDINARIOS DE SALUD.

A esa misma fecha la cuenta corriente de recursos recibidos en administración (extra presupuestarios), ascendía a la suma de \$ 17.613.144., que corresponde a la denominada ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

Los montos informados anteriormente, son los que se consignan en las conciliaciones bancarias remitidas por esa unidad. En los fondos ordinarios de salud existen compromisos financieros propiamente tal y los fondos de programas del departamento de salud.

1.4) Conciliaciones Bancarias.

El Departamento de Salud presenta las conciliaciones bancarias del trimestre al día.

1.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.

Durante el periodo abril-junio de 2014, el Departamento de Salud dio cumplimiento oportunamente con la obligación de declarar y pagar las cotizaciones previsionales de todos los funcionarios de ese sector, según lo señala la Jefe de Personal del Departamento, en Certificado N° 48, fechado 09 de julio de 2014, lo que se verifica mensualmente, al suscribir los decretos de pago de esa unidad.

1.6) Opinión.

Al final del periodo abril-junio de 2014 la información proporcionada por el Departamento de Salud, refleja un excedente presupuestario del orden de \$ 123.313.000, equivalente al 3.50% del presupuesto vigente.

La deuda exigible es de \$ 45.825.000, al segundo trimestre y referente al presupuesto.

De la documentación y datos analizados, correspondiente al segundo trimestre 2014, la cuenta Fondos Ordinarios contempla un monto de \$ 229.634.131, pero tenemos que descontar lo comprometido en base cotizaciones y programa, quedando un saldo negativo de \$ (114.007.897), estos datos fueron entregados por el departamento de Salud.

Por lo consiguiente el Departamento de Salud debe tener atención a las siguientes cuentas 21-01-005-002-000, 21-01-005-003-001, 21-02-001-030-002, 22-10-002-000-000, 21-02-005-002-000, 29-07-001-000-000, todas presentan déficit presupuestarios que deben realizarse las modificaciones correspondientes en el próximo trimestre.

De acuerdo a esta información el Departamento de Salud mantiene un excedente presupuestario, mejorando el primer trimestre, pero mantiene el saldo de caja depurado negativo y que a esa fecha no se puede cubrir la deuda flotante. El Departamento de Salud deber realizar las modificaciones presupuestarias para corregir los gastos en exceso de las cuentas señaladas y mejorar el saldo negativo de la caja.

2) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

2.1) El Presupuesto al 30 de junio de 2014.

Al segundo trimestre de 2014, el Presupuesto del Departamento de Educación alcanzó a los \$ 6.584.173.000., produciéndose un incremento respecto del inicial del orden de \$ 277.601.000., equivalente al 4.2%.

2.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 02).

a) Ingresos.

Al 30 de junio, el Departamento de Educación Municipal había percibido el 45.94% de los ingresos esperados para el año, lo que equivale a la suma de \$ 3.024.651.000.

Los ingresos por percibir, ascendentes a \$ 79.307.000., donde el mayor porcentaje corresponde a ingresos por percibir correspondientes a ingresos del año anterior.

b) Gastos.

Los gastos, a esa misma fecha, alcanzaron a \$ 2.950.936.000., representando un 44.82% del programa anual, produciéndose con ello un excedente leve presupuestario que asciende a \$ 73.715.000., equivalente al 1.12% del presupuesto vigente.

La deuda exigible informada a esa fecha, alcanzó a \$ 708.000 que representa un 0,01 % del presupuesto vigente, el sub. 22 y 21 reflejan el total de la deuda.

2.3) Saldo de Caja.

Al 30 de junio de 2014, el saldo de las cuentas corrientes que administra el Departamento de Educación, es el que a continuación se detalla:

Denominación	Monto \$
Fondos Educación	355.214.684
Fondos Mineduc	2.029.015
Fondos Junaeb	3.650.067
Fondos Chile Deportes	0
Fondos Liceo A-71	607.371
Fondos Especiales Mineduc	27.270.252
Fondos SEP	0
Fondos JUNJI	19.992.133
TOTAL	408.763.522

Las cifras señaladas anteriormente, corresponden a lo informado por el Departamento de Educación. En los fondos Educación

existen fondos comprometidos de retenciones y programas y proyectos externos, fondos integración.

2.4) Conciliaciones Bancarias

El Departamento de Educación presenta las conciliaciones bancarias del trimestre al día.

2.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Provisionales y Asignación de Perfeccionamiento.

Durante el periodo abril-junio de 2014, el Departamento de Educación Municipal había dado cumplimiento oportunamente a la obligación de pagar las cotizaciones previsionales de todo el personal de esa área municipal, según lo señala Certificado N° 26, de 28/07/14, suscrito por el Jefe de personal y Remuneraciones.

En cuanto a la Asignación de Perfeccionamiento, el Departamento de Educación se encuentra al día en los pagos correspondientes a ese mismo periodo, según lo señala el Certificado N° 26.

2.6) Opinión.

Al 30 de junio de 2014 el excedente leve presupuestario ascendió a \$ 73.715.000., equivalente al 1.12%. Los Fondos Educación propiamente tal sumaron \$ 355.214.684 y la deuda alcanzó a \$ 708.000. La disponibilidad de caja al 30 de junio es \$8.317.202, informado por Educación.

El de Departamento de Educación al final del segundo trimestre, mantiene una disponibilidad de caja baja pero que alcanza a solventar la deuda y con disponibilidad menor de presupuesto que se mantener o mejorar en lo sucesivo.

3) MUNICIPALIDAD.

3.1) El Presupuesto al 30 de junio de 2014.

Durante el transcurso del segundo trimestre del año 2014, el Presupuesto de la Municipalidad es de \$ 4.957.292.000. Produciéndose un incremento respecto del inicial del orden de \$ 831.196.000., equivalente al 16.76%.

3.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 3).

a) Ingresos.

Al 30 de junio, la Municipalidad de Cabrero había percibido el 58.17% de los ingresos presupuestados para el año \$ 2.883.788.000.

Se informa ingresos por percibir por un monto de \$50.903.000, que corresponde a montos de PMU y PMB de años anteriores que están destinados para un fin específico.

b) Gastos.

Respecto de los gastos, a fines del segundo trimestre del año 2014, se había ejecutado el 40,84% de las cifras presupuestadas, lo que es equivalente a \$ 2.024.521.000.

Con lo anterior se experimento un incremento presupuestario del orden de 17.33% del presupuesto vigente, lo que en términos monetarios significó \$ 859.267.000.

Se informa una deuda exigible ascendente a \$ 105.865.000. Los mayores porcentaje de la deuda corresponde cuentas deuda flotante con 25.00%, C x P bienes y servicios de consumo, 48.59 % sub 22, C x P de iniciativas de inversión 12.72% sub 31, respectivamente.

3.3) Saldo de Caja.

De acuerdo a información extraída del sistema contable de Tesorería Municipal, el saldo contable de las diferentes cuentas corrientes del Municipio al 30 de junio de 2014, se detalla en el cuadro siguiente:

Nº CUENTA CTE.	NOMBRE	SALDO
53709033243	Fondos Municipales	1.054.857.604
53709034037	Fondos Chile Barrios	0
53709034045	Fondos Serv. Bienestar	15.072.782
53709034053	Fondos Prodesal	49.325.355
53709033936	Fondos Sociales	411.119
53709000035	Fondos Mideplan	39.101.164
53709000060	Fondo - Proyecto Educacion	1
53709000027	Fondos Junji	1.016.827
53709033987	Fondos Chile Deportes	636.322
53709033944	Fondos Generación Empleo	92.691
53709033961	Fondos F.N.D.R.	130.614.769
53709000078	Fondos SEP	0
53709034088	Fondos Egis	2.507.773
	Total	1.293.636.407

La cuenta Fondos Municipales, incluye el 62,5 % de los Permisos de Circulación y las retenciones previsionales y de impuestos del mes de junio 2014, dineros que se giran los primeros días del mes julio de 2014. Además en dicha cuenta se mantienen los fondos de los Programas del Sernam, Sence y subsidio del agua potable, Senda, Programa violencia intrafamiliar, etc, que se administran por cuenta complementaria. También en ella se administran los recursos de los Proyectos PMU, PMB, que se ingresan al presupuesto, pero que tiene un fin determinado.

3.4) Conciliaciones Bancarias

La Municipalidad de Cabrero no presenta las conciliaciones bancarias del trimestre al día, situación que no deja realizar el análisis completo correspondiente a la municipalidad.

3.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.

Durante el según segundo trimestre de 2014, la Municipalidad de Cabrero ha dado oportuno y completo cumplimiento a la obligación de pagar las cotizaciones previsionales del personal de planta, suplente, contrata y del Código del Trabajo, según lo señalado por la Encargada de Personal en certificado Nº 151, fechado 06 de julio 2014.

3.6) Cumplimiento del Pago de los Aportes al Fondo Común Municipal.

Durante el mismo periodo, abril a junio de 2014, la Municipalidad de Cabrero había enterado oportunamente los aportes al Fondo Común Municipal, según consta en el movimiento de fondos de la Tesorería Municipal, por la suma total de \$ 20.048.201.

3.7) Opinión.

A fines del segundo trimestre del año 2014, la información presupuestaria proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad refleja incremento presupuestario, del orden de \$ 859.267.000, La deuda exigible es de \$ 105.865.000, El saldo de caja depurado informado por tesorería al 30 de junio \$ 994.163.821, caja suficiente para pagar la deuda exigible.

La Municipalidad no presenta las cuentas corrientes al día del trimestre, por la cual no se puede verificar si los saldo corresponden a entregado por la tesorería y la contabilidad.

De acuerdo a los antecedentes expuestos, el departamento administración y finanzas de la Municipalidad de Cabrero cuenta con un saldo depurado entregado por tesorería que supera la deuda propiamente tal, se debe tener atención a la deuda exigible, la Municipalidad cuenta con una caja considerable para enfrenta la deuda actual.

Sin más que informar, le saluda muy cordialmente,



EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA
DIRECTOR DE CONTROL